



RESOLUCION No. 0265-AD-81

Lima, 02 de Junio de 1981

Visto el Informe N° 105-OCIE-81;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "Piscina Olímpica Trujillo-Primera Etapa", el mismo que se ha en contrado conforme;

Que en consecuencia es procedente aprobar el citado Expediente Técnico que comprende: Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Fórmulas Polinómicas, Memoria Descriptiva y Bases de Licitación;

Que es necesario asignar para la ejecución de la citada Obra la suma de Sesentisiete millones quinientos mil y 00/100 soles oro (S/. 67'500,000.00);

Que asimismo, es conveniente designar la Comisión encargada de llevar a cabo la Licitación Pública respectiva;

De conformidad con el Art. 37° de la Ley 20555, los Artículos 4.1.1, 4.3.5 del D.S. N° 34-VC-80 de 20-11-80, Reglamento General de Licitaciones y Obras Públicas; y

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "PISCINA OLIMPICA TRUJILLO-PRIMERA ETAPA", el mismo que consta de: Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Fórmulas Polinómicas, Memoria Descriptiva y Bases.

//..



RESOLUCION No. 0265-AD-81

Lima, 02 de Junio de 1981

ARTICULO 2°.- ASIGNAR para la ejecución de la citada Obra la suma de SESENTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 67'500,000.00), con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5 -- Proyecto 1384.53-Piscina de Trujillo, Asignación 08.01, del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR la Comisión Encargada de llevar a cabo la Licitación Pública correspondiente; la misma que estará integrada por:

- Un representante de la Alta Dirección quien la Presidirá
- Ing. Miguel Saavedra Farfán - Miembro
- Ing. Augusto Fontcuberta Cáceres - Miembro

Regístrese y Comuníquese.


VICTOR NAGARRO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCIE/ARH
ALE/nb.



789

29 MAYO 1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

ASUNTO: Aprobación de la ejecución de la Obra :
"Piscina Olímpica Trujillo-1ra. etapa".

INFORME N° 131-OAJ-81

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para la aprobación de la Alta Dirección el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Piscina Olímpica Trujillo-1ra. etapa", la misma que se encuentra conforme.

Según se desprende del Informe N° 088-OCA-81 de 25.5.81 de la Oficina Central de Administración la ejecución de la indicada Obra se rá por un monto de S/.67'500,000.00, con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5., Proyecto 1384.53 Piscina de Trujillo, Asignación 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución, informando asimismo que para cubrir el monto de S/. 29'500,000.00 que se estaría sobre girando la aprobación de la mencionada Obra, la OCA ha recomendado mediante Informe N° 087-OCA-81 una transferencia presupuestal.

El indicado expediente consta de planos, presupuesto, especificaciones técnicas, fórmulas polinómicas, memoria descriptiva y Bases de Licitación que son necesarios para ser aprobados, designando, para llevar a cabo la Licitación Pública respectiva, una Comisión conformada por un representante de la Alta Dirección, quien la presidirá, Ing. Miguel Saavedra Farfán, Miembro e Ing. Augusto Fontcuberta, Miembro.

- 2.- Esta OAJ considera procedente aprobar el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Piscina Olímpica Trujillo-1ra. etapa", el mismo que consta de planos, presupuesto, especificaciones técnicas, fórmulas polinómicas, memoria descriptiva y Bases de Licitación, asimismo asignar para la ejecución de la indicada Obra la suma de S/.67'500,000 con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Proyecto 1384.53 Piscina de Trujillo, Asignación 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución y designar la Comisión encargada de llevar a cabo la Licitación Pública correspondiente, la misma que estará constituida por un representante de la Alta Dirección, quien la presidirá, Ing. Miguel Saavedra Farfán, Miembro e Ing. Augusto Fontcuberta Cáceres, Miembro, de conformidad con los Arts. 4.1.1.; 4.3.5 del D.S. 34-VC-80 de 20.11.80 Reglamento General de Licitaciones y Obras Públicas.

Lima, 29 de mayo de 1981

OAJ/81
TVM/emv



Atentamente,

Roberto Villavicencio Murillo
RODOPO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

789
26 MAYO 1981



INFORME N° 088 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Piscina Olímpica Trujillo - Primera Etapa"
S/. 67'500,000.00.
Fecha : Lima, 25 de Mayo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se aprueba la ejecución de la Obra "Piscina Olímpica Trujillo - Primera Etapa, por un monto de S/. 67'500,000.00, con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Proyecto 1384.53 Piscina de Trujillo, Asignación 08.01, del Presupuesto del INRED en ejecución.

Para cubrir el monto de S/. 29'500,000 que se estaría sobregirando la aprobación de la resolución arriba indicada, se ha elevado a su Despacho con Informe N°087-OCA-81 del 25.5.81, una transferencia presupuestal.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

cc: U. Financiera.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 105-OCIE-81

A : DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : ING. ALFREDO ROSSI H.
ASUNTO : APROBACION EXPEDIENTE TECNICO
FECHA : MAYO 13 DE 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle lo siguiente:

La UNIDAD de Proyectos Obras y Equipamiento ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Piscina Olimpica-Trujillo-Primera Etapa" el mismo que se ha encontrado conforme y comprende:

PLANOS	
PRESUPUESTO BASE	57'885,561
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
FORMULAS POLINOMICAS	
MEMORIA DESCRIPTIVA	

En el Presupuesto de las Obras se ha consignado para la ejecución de la citada Obra la suma de S/. 38'000,000, estando desfinanciada el Presupuesto Base en S/. 19'885,561.

Asimismo se requiere una provisión aproximada de S/. 9'614,439, para prever posibles reajustes en aplicación de las Fórmulas Polinómicas de reajuste automático de Precios y posibles mayores Costos resultante del Proceso de Licitación.

Esta Jefatura solicita que la suma de S/. 29'500,000 sea financiada con cargo al Fondo Rotatorio de Inversiones, de lo contrario habría que reducir metas en las Obras a ejecutarse; situación esta última - difícil por la interrelación que existe entre las obras consideradas en la Primera Etapa, así como para defender, especialmente en

////



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

.8//

el caso los Equipos, los mayores Costos que se producirían por la demora en su adquisición.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente.

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCDE (e)

OCIE
ALE/etg